

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**16106** *Resolución de 1 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Ortigosa del Monte (Segovia), de corrección de errores de la de 17 de julio de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 17 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Ortigosa del Monte (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 26 de julio de 2024 (BOE-A-2024-15474), se procede a su rectificación:

En la página 95942, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ortigosa del Monte, 1 de agosto de 2024.–El Alcalde, Juan Carlos Cabrejas Mínguez.